INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 16 días del mes de junio de 2.017, siendo las 10:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2017 "SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCIONES DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM-UNA". ID N° 326.253.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido presentado por la Lic. María Teresa Coronel, Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.
  La Nota UOC N° 1240/2017 de fecha 25 de mayo de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Las invitaciones cursadas a las siguientes empresas: ***GRÁFICA MONARCA S.R.L.,EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, SERIGRAF S.R.L., EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO y FRIGON S.A.*** en fecha 31 de mayo de 2.017.
- El Acta de Apertura de fecha 05 de junio de 2.017.
- El Dictamen N° 107/2.017 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por la Lic. María Teresa Coronel, Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas: **GRÁFICA MONARCA S.R.L., SERIGRAF S.R.L. y M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCIÓN	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.py
San Lorenzo – Paraguay

de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa GRÁFICA MONARCA S.R.L.:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

✓ **OFFSET**
Tarjetas - Entradas

✓ Talonarios Contables y cualquier impreso en papel y cartón

✓ **FORMULARIOS CONTINUOS EN GENERAL**
Bobinas para:
Fax
Cabinas Telefónicas
Tickets

✓ **REVISTAS**
Afiches - Folletos - Volantes

✓ **ENCUADERNACIONES DE:**
Documentos
Colecciones
Tesis, etc.

GRAFICA Monarca
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI

Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel.: 495 772 - 449 103 - 442 624 - 492 530 - Fax: 490 320 - Cel.: (84) 111 493 - (81) 610 890 - (84) 322 304 / (84) 322 300
pedidos@graficamonarca.com.py - ventas@graficamonarca.com.py - www.graficamonarca.com.py Asunción - Paraguay

FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: 05/06 de 2017
ID N°: *326.253*

A: *FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma] GRAFICA MONARCA S.R.L* en fecha 05/06/2017 para la Contratación Directa con número de ID 326.253, para el Servicio de Impresiones, Confecciones de Agendas y Encuadernaciones para la FCM-UNA.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de 7.954.210, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   c.i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   c.ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   c.iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre TRANSITO CANETE En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Firma
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de GRAFICA MONARCA S.R.L

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CANETE
REPRESENTANTE LEGAL

El día 05 del mes de JUNIO de 2017.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A continuación se expone el Dictamen Legal Nº 107/2017, elaborado por el Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas:

Dictamen Nº 107/2.017.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre CD Nº 34/2017 "Servicios de Impresiones, Confecciones de Agendas y Encuadernaciones para la FCM/UNA". ID Nº 326.253.-

FECHA : 8 de Junio de 2017.-

Oferentes

1. M & M Industria Gráfica de Gloria Selva Martínez Zambrana de Morán;
2. Serigraf S.R.L., y
3. Gráfica Monarca S.R.L..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa, y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la oferta presentada por Gráfica Monarca S.R.L..-

En efecto, la firma Gráfica Monarca S.R.L. no indica el nombre de la Convocante con quién se obliga como lo establece el Formulario Nº 2, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por lo que, tratándose de un documento de carácter sustancial no susceptible de modificación ulterior a posteriori del acto de apertura, se recomienda la descalificación de la oferta, de conformidad a lo preceptuado por el art. 60, inciso 1), del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

Analizado la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la empresa **GRÁFICA MONARCA S.R.L.,** este Comité decide allanarse a lo recomendado en el Dictamen Legal Nº 107/2017, por lo expuesto la oferta presentada por la firma antes individualizada **NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité de Evaluación de Llamados, de lo que resulta lo siguiente:

PERSONAS FÍSICAS

DESCRIPCIÓN	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la prestación de servicios de impresiones y/o encuadernaciones a empresas públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	PRESENTÓ

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCIÓN	SERIGRAF S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la prestación de servicios de impresiones y/o encuadernaciones a empresas públicas y/o privadas en los últimos 2 (dos) años (2015 y 2016); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado; se deberá presentar al menos 1 (un) documento por cada año mencionado.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO PRESENTÓ

Durante la evaluación se requirieron formalmente mediante notas del Departamento de Contrataciones Públicas, los siguientes documentos:

1- **SERIGRAF S.R.L.**

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

* Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La empresa no presentó en tiempo y forma el documento requerido, el cual no constituye causal de descalificación.-

2- M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez
* Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

La empresa presentó en tiempo y forma el documento requerido, con la aclaración de que la fecha emitida del documento es posterior al acto de apertura de sobres **(Fecha de emisión del Certificado: 26/06/2017; Fecha de Apertura de Ofertas: 05/06/2017),** y no como se establece en la Carta de Invitación en el ***Punto 21 del ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)***, que a continuación se transcribe:

1. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

   En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas desde la recepción de la nota de pedido. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. ***A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.***

Por lo expuesto más arriba el margen de preferencia no es aplicable a ninguno de los dos oferentes.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
1	82121505-005	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	39.400	32.000	12.800.000
1	82121505-005	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	39.400	34.500	13.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 2

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
2	82121505-005	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	39.400	32.000	12.800.000
2	82121505-005	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	39.400	34.500	13.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
3	82121505-005	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	39.400	32.000	12.800.000
3	82121505-005	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	39.400	34.500	13.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
4	82121505-005	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	26.750	22.400	8.960.000
4	82121505-005	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	26.750	25.000	10.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 5

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
5	82121505-005	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	26.750	22.400	8.960.000
5	82121505-005	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	26.750	25.000	10.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 6

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
6	82121505-001	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de folletos	400	UNIDAD	UNIDAD	14.250	12.000	4.800.000
6	82121505-001	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de folletos	400	UNIDAD	UNIDAD	14.250	15.200	6.080.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
7	82121507-010	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de libros o registros	400	UNIDAD	UNIDAD	15.800	12.800	5.120.000

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

7	82121507-010	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de libros o registros	400	UNIDAD	UNIDAD	15.800	15.200	6.080.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 8

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
8	82121505-005	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de revista	750	UNIDAD	UNIDAD	32.700	26.400	19.800.000
8	82121505-005	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de revista	750	UNIDAD	UNIDAD	32.700	30.500	22.875.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 9

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
9	82121505-005	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de revista	750	UNIDAD	UNIDAD	32.700	26.400	19.800.000
9	82121505-005	M&M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria Martínez	Impresión de revista	750	UNIDAD	UNIDAD	32.700	30.800	23.100.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 10

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
10	82121505-008	SERIGRAF S.R.L.	Impresión de agenda	350	UNIDAD	UNIDAD	35.400	28.800	10.080.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-
Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación

ÍTEM Nº 11

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
11	82121903-001	SERIGRAF S.R.L.	Servicio de Encuadernación	50	UNIDAD	UNIDAD	43.800	35.200	1.760.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación

ÍTEM Nº 12

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
12	82121903-001	SERIGRAF S.R.L.	Servicio de Encuadernación	60	UNIDAD	UNIDAD	24.200	20.000	1.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 13

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
13	82121903-001	SERIGRAF S.R.L.	Servicio de Encuadernación	6	UNIDAD	UNIDAD	28.100	24.000	144.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación

ÍTEM Nº 14

Ítem	Código de Catalogo	Empresa	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Estimado	Precio Unitario	Precio Total
14	82121903-001	SERIGRAF S.R.L.	Servicio de Encuadernación	70	UNIDAD	UNIDAD	39.400	32.000	2.240.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **SERIGRAF S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas***, correspondiente al ANEXO B. DATOS DE LA LICITACIÓN de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación

QUINTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py), de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SERIGRAF S.R.L.				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.128.906	CRISTINO RUBIRA AQUINO	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	991.775	PATROCINIO RUBIRA AQUINO	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.292.271	MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA	No se encontraron Registros para la C.I.	

SERIGRAF S.R.L.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: CRISTINO RUBIRA AQUINO con CI. Nº 1.128.906, PATROCINIO RUBIRA AQUINO con CI. Nº 991.775 y MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

con CI. Nº 1.292.271, de la firma **SERIGRAF S.R.L.,** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), los representantes: CRISTINO RUBIRA AQUINO con CI. Nº 1.128.906, PATROCINIO RUBIRA AQUINO con CI. Nº 991.775 y MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA con CI. Nº 1.292.271, de la firma **SERIGRAF S.R.L.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que la firma analizada, cumple con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2017 "SERVICIO DE IMPRESIONES, CONFECCIONES DE AGENDAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FCM-UNA". ID N° 326.253,** según el siguiente detalle:

SERIGRAF S.R.L.							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	82121505-005	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	32.000	12.800.000
2	82121505-005	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	32.000	12.800.000
3	82121505-005	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	32.000	12.800.000
4	82121505-005	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	22.400	8.960.000
5	82121505-005	Impresión de revista	400	UNIDAD	UNIDAD	22.400	8.960.000
6	82121505-001	Impresión de folletos	400	UNIDAD	UNIDAD	12.000	4.800.000
7	82121507-010	Impresión de libros o registros	400	UNIDAD	UNIDAD	12.800	5.120.000
8	82121505-005	Impresión de revista	750	UNIDAD	UNIDAD	26.400	19.800.000
9	82121505-005	Impresión de revista	750	UNIDAD	UNIDAD	26.400	19.800.000
10	82121505-008	Impresión de agenda	350	UNIDAD	UNIDAD	28.800	10.080.000
11	82121903-001	Servicio de Encuadernación	50	UNIDAD	UNIDAD	35.200	1.760.000
12	82121903-001	Servicio de Encuadernación	60	UNIDAD	UNIDAD	20.000	1.200.000
13	82121903-001	Servicio de Encuadernación	6	UNIDAD	UNIDAD	24.000	144.000
14	82121903-001	Servicio de Encuadernación	70	UNIDAD	UNIDAD	32.000	2.240.000
TOTAL ADJUDICADO							**121.264.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00 hs. a los 29 días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
204170

2 0 4 1 7 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTINO RUBIRA AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1128906, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Ùnico del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2017, 8:40 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapéra ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dftw pjbe vzns
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000001

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
204171
2 0 4 1 7 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PATROCINIO RUBIRA AQUINO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 991775, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

' Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema ,tegrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2017, 8:41 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande ñapeñã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
7qog 6hk5 zclh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000002

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
204175

2 0 4 1 7 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA GRISELDA ROJAS DE RUBIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1292271, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 junio 2017, 8:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeñá kolãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
4aux ysme vfzu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000003